REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IAV / COL / MMM / MAAN / maan

DECRETO EXENTO N° 3392

CAUQUENES, 29 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Memorándum N° 358 de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 01 de julio de 2022;

2.- Informe Jurídico N° 27 de fecha 01 de julio de 2022.

3.- El Certificado N° 230 de fecha 04.07.2022, del Concejo Comunal de Cauquenes que aprueba la renovación de 188 patentes de alcoholes en nómina adjunta;

4.-Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

5.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3.063 de 1979 con sus Modificaciones posteriores de Rentas Municipales;

6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

APRUEBASE LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL AÑO 2022, según nómina contenida en certificado N° 230 del Concejo Municipal de fecha 04 de julio de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA
Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION:

c.c. Ofc. De Partes
c.c. Asesoría Jurídica
c.c. Inspectores Municipales
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales